

# LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Domingo, 2 de Julio de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.689

LO DEL DIA

## La cuestión del alumbrado

Come ayer ofreciamos, publicamos a continuación la razonada instancia que, en cumplimiento de acuerdo adoptado en Asamblea general, ha elevado el Círculo Mercantil e Industrial al Excmo. Señor Ministro de Fomento.

Dice así:

"El Círculo Mercantil e Industrial de Almería en Junta General celebrada en la noche del día 18 del corriente mes, acordó acudir a V. E. atenta y respetuosamente, elevando a su autoridad las conclusiones apresadas con exposición de los hechos en que se fundan.

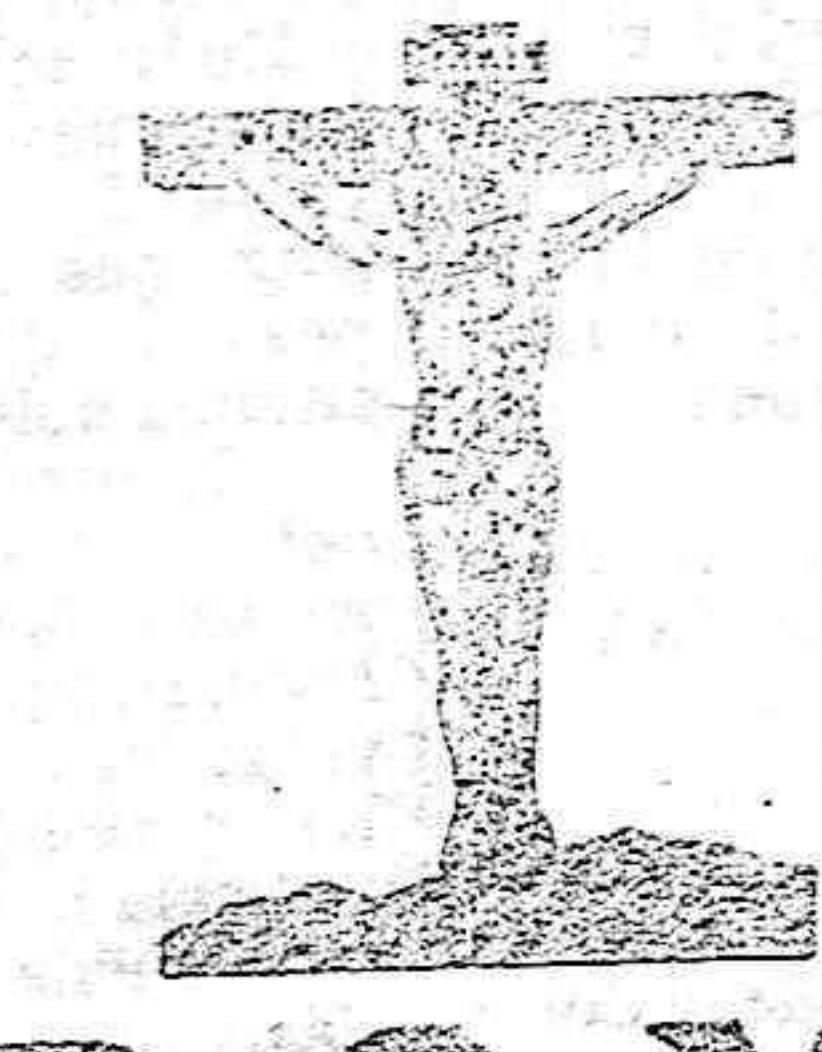
Los hechos a exponer son los siguientes:

Que en 22 de Marzo de 1904 la Sociedad Anónima Mengemor, con domicilio entonces en Madrid, solicitó la concesión para traer a Almería la energía eléctrica producida por un salto de agua situado en el término municipal de Ollanes, y para el tendido por las vías pías de la Ciudad de Almería, de la red necesaria para la conducción y distribución de la dicha energía. Que en 20 de Enero de 1906 solicitó Mengemor ampliación de concesión para instalar en este término municipal una central productora de igual energía, empleando para ello la fuerza de dos motores de 137 caballos indicados en marcha económica cada uno, con objeto de que sirviera de reserva y complemento para el servicio de alumbrado que ya tenía establecido. Que mencionada concesión, le fue otorgada a Sociedad Anónima Mengemor, previa estas dos esenciales condiciones: Que fijara domicilio y representación legal en Almería, y que se estableciera como máxima la siguiente tarifa:

Por cada lámpara de 5 bugías o dos de 5 comunitadas, al mes. Idem de 10 id. o dos de 10, al mes. Idem de 16 id. o dos de 16, al mes. Idem de 23 id. o dos de 23, al mes. Idem de 32 id. o dos de 32, al mes. Per contador: por cada kilovatio hora. Para fuerza motriz: por el caballo hora.

Que en 20 de Febrero de 1913, Compañía Anónima Mengemor solicitó autorización para prolongar sus cables subterráneos de conducción de energía eléctrica, desde el transformador instalado entre las calles Conde de Ofalia y Sagasta, a la central eléctrica de Lebón y C. S. P. Fundamentaba esta petición la importancia que sus instalaciones tienen adquirido en Almería, y la conveniencia de asegurar un servicio perfecto y constante, lo que pretendía obtener acuerdo ambas entidades productoras de igual fluido, toda vez que según en el criterio decía, sería raro el caso en que originaran averías a un mismo tiempo en las dos centrales. Esta autorización fué concedida en 14 de Abril de 1.913.

Que autorizada por R.R.O.O. de Mayo de 1914 y 25 de Noviembre 1915 Compañía Anónima Mengemor transfirió la misión de centinela al servicio que ella realizaba con los medios expresados a la Sociedad Lebón y Compañía, quien sean cuales fueren los términos en que pactaran este convenio, iba a realizar el servicio, en armonía con las condiciones, por virtud de las cuales se consideró de utilidad pública y se otorgaron a Compañía Anónima Mengemor las dos concesiones dadas. Quedó Lebón y Compañía, desde el día en que celebró el convenio con Compañía Anónima Mengemor ha venido teniendo el más primordial interés la anulación de los abones pactados entre el vecindario y Compañía Anónima Mengemor, estableciéndolos a nombre de Lebón y Compañía. Con la cual conducta ha anulado hecho la concesión Mengemor, en lo de utilidad pública para el vecindario, apilándose en su provecho de los beneficios ofrecidos en las concesiones otorgadas a Mengemor, toda vez que existe diferencia de un 40% en menos en los precios establecidos en la concesión Mengemor, comparados con los que se establecieron en la otorgada a la Sociedad



D.O.M.

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

## D. SEBASTIÁN SOLER CASANOVA

que falleció en la paz del Señor, a los 66 años de edad, en la villa de Partaloa, en su finca "Los Carmenes", el día 20 de Junio de 1916.

Su desconsolada esposa doña Filomena Bravo Oliver, hermano don Torcuato, sobrinos don Miguel José, don Francisco dona María Josefa, don Torcuato, don Sebastián, doña Angustias, doña Ana y doña Virtudes Soler Bravo; padre político don Francisco Bravo Alarcón; sobrino político don David Guijarro Aznar; hermanos políticos, primos y demás familia,

Ruegan a sus numerosos amigos encorriendo a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

Partaloa, Junio 1916.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

MADRID

## Cuartilla suelta

Les periódicos de la izquierda, que son los que más falean al señor Alba en nombre de las clases populares, — como si a estas se les hubiera de entregar en casa con los proyectos económicos que trata de adaptar a la economía española el antiguo secretario de la Unión nacional algún litro de aceite o de 3 céntimos por la luz sólo pagaría el kilovatio a 0'63 pesetas, no hay que olvidar que según las tarifas de concesión se hallan perjudicados ya sin la subida, en virtud de la falsa interpretación que a la misma ha dado la Compañía Lebón imponiendo la lámpara metálica tipo, y sobre todo porque aunque en realidad el contrato queda diga en este sentido, nunca podrían deducirse de él consecuencias que se hallen en contradicción con la ley por imprecisiones o deficiencias cometidas en su confección.

Y decimos más: aún en el supuesto de que en el contrato se hubiese estipulado que el concesionario tenía derecho de elevar los precios de las luces a tanto alzado hasta llegar a los 0'60 pesetas el kilovatio esta condición sería nula por oponerse a ella la R. O. de concesión que ya limitaba el precio máxime.

Sobre este punto hubo una larga discusión entre los señores Lagasca y Gil Camporro sin que se llegara a hacer luz en el asunto, aunque de luces se trataba y no habiendo acuerdo entre dichos señores propuso el primero se sometiera la cuestión al Ministerio de Fomento para que oída la Junta consultiva del mismo, fallara con arreglo a justicia.

Ignoramos cuál será en definitivo el criterio de la comisión de alumbrado sobre este punto concreto, aunque es de suponer que procederá como en todo, con el acierto y la justicia de que hasta aquí viene dando pruebas.

No obstante, creemos conveniente la consulta propuesta por el Director del Laboratorio Municipal que es la misma aconsejada por X? en la prensa y el que para facilitar el trabajo a los peticionarios, ofrece un modelo del escrito que habría de dirigirse al Ministro.

Y sobre todo es conveniente que el público sepa para que no abrigue infundados temores que toda solución que resulte del estudio de la Comisión será a base de no alterar ni en un solo céntimo los precios que en la actualidad pagan a la Compañía Lebón por los distintos servicios. Para el estudio de dicha fórmula se convino con el representante de la Compañía que ésta facilitaría los datos y antecedentes que considerara la Comisión precisos a fin de pedir fijar la cuantía de la economía en el consumo del alumbrado público.

Muchos fiamos en los buenos propósitos de todos; sin embargo la nota pesimista es la dominante en todos los ánimos. Lebón alegó no había posibilidad de arreglo, o al menos no existía fórmula por ellos conocida para evitar el conflicto, y es claro que cuando Lebón dice esto, no hay motivos para abrigar esperanzas; él, mejor que nadie, conocerá sus intenciones. Bueno es sin embargo que reconozca que las razones que hoy alega para justificar la subida en proyecto son fundadas sólo en consideraciones de justicia y equidad y haya abandonado por inadmisibles y erróneos los primeramente elegidos con la ley por fundamento y base de sus exigencias; en una palabra: que hoy solicita o pide lo que ayer exigía.

Será posible acceder a su demanda? Cuando los datos pedidos por la Comisión se estudien, se verá si es factible su realización y si es verdaderamente la equidad lo que invoca y a lo que aspira la Compañía Lebón.

ALFA

Lea V. mañana!!!  
LA INDEPENDENCIA

POR TELEGRAFO

## HABLA ROMANONES

El Mensaje de la Corona será votado hoy en el Congreso. Los proyectos económicos. Comentando un informe desmentido.

Madrid, 1.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los periodistas al jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, les manifestó que esta tarde se votará en el Congreso la contestación al Mensaje de la Corona, aunque sea preciso prolongar indefinidamente la sesión.

Anunció que se proponía pedir a los jefes de las minorías que las sesiones, cuando se trata de obtener recursos para levantar las cargas y hacer frente a los compromisos del Estado, todos, absolutamente todos los gestores de la Hacienda nacional, quisieran o no lo quieran, tendrán que aprobar las clavijas a las clases pudientes, echarse sobre los hombros de ellas el peso de las contribuciones; y esas clases, aquí y en todas partes son conservadoras. No creo que pudiera ocurrirse ni al más fantástico eífrar la salvación económica del Estado con una derrota sobre los pórticos del Asilo de San Bernardino. Nadie da lo que no tiene y en los bolsillos de la democracia social, a la que pertenecemos a fortior tantos millones de españoles, no se ha llamar dos pesetas.

Pero si existiere un ministro de Hacienda que en vez de ese criterio de justicia y de equidad se inspirase en uno de persecución a las clases contribuyentes, ese ministro procedería como el mayor enemigo del Estado y del pueblo, porque uno y otro tocarían las consecuencias en los desmedros naturales de la industria, y en la escasez de trabajo y en el mayor encarecimiento de la vida, lo que daría por resultado el decrecimiento de los ingresos del Tesoro y el aumento de la miseria en las clases populares. Es ese el criterio democrático que aplauden los periódicos de la izquierda? Si es ese, conste que aplauden y falean a quien se propone acrecer el caudal del río económico nacional, mermando desconsideradamente sus afluents. Es de esperar que el señor Alba y el Gobierno tarden moderar sus pasos. Ya es un síntoma que el Imparcial haya pedido conciliación y ecuanimidad.

MIGUEL PEÑAFIOR

POR TELEGRAFO

## “La Gaceta”

La simiente de remolacha. Peticiones denegadas.

Madrid, 1.—La “Gaceta” publica hoy una Real orden de Fomento, anunciando a las entidades y particulares que desean obtener semilla de remolacha azucarera se dirijan a la Dirección General de Agricultura antes de 1.º de Agosto.

También publica otra Real orden del ministerio de la Guerra, denegando la admisión como voluntarios en los Cuerpos de África a cuantos hubiesen sufrido alguna condena.

## NOTAS DE SOCIEDAD

Ha regresado de Segovia nuestro paisano el primer teniente de Artillería don Gustavo López Navarro, de cuya promoción dimes cuenta días pasados.

Ha salido para Canjáyar el estudiante de medicina, don José Esteban Navarro.

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la distinguida señora doña Palacios, esposa de nuestro amigo el acreditado comerciante de esta plaza don José Abad Novis.

Enviamos nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

Se encuentran en nuestra capital, de regreso de su viaje de novios, nuestro particular amigo don Daniel Santos, socio de la entidad comercial “Férez y Santos”, y su señora.

De Carboneras ha regresado el ayudante del Servicio Agronómico don José González Matallana, nuestro estimado amigo.

El distinguido oficial de estadística don Luis Giménez González, que en los exámenes de la Facultad de Derecho de Granada obtuvo brillantes notas, ha regresado del campo.

De Madrid ha regresado el ingeniero director de la Junta de obras del puerto don Antonio Alvarez Redondo.

Ha venido de Pifiana el notario don José Alonso.

Ayer llegó de Madrid el ingeniero don Enrique Dupuy.

El comerciante don Antonio Tobar ha venido de Barcelona.

Se encuentra en Almería el ingeniero don Rafael Martínez Espinar.

Ha venido de Cuevas el presbitero don José Torres.

De Gérgal ha venido el abogado don Emilio Contreras.

POR TELEGRAFO

## El azúcar

### Peticion

Madrid, 1.—El Comité encargado de gestionar el abastecimiento del azúcar ha visitado hoy al ministro de Hacienda, señor Alba, para entregarle una estadística sobre el consumo de dicho producto, y pedirle que se declare libre su importación, con objeto de no seguir sufriendo la explotación de las industrias nacionales.

### Una desgracia

## Arrollado por el tren

En la madrugada de ayer fué arrollado por un tren en la línea del Sur de España, cerca de la capital, el joven de 22 años, Ramón López Almécija.

Este padeció lesiones graves en la cabeza y algunas contusiones en el cuerpo.

Parece que el accidente fué casual. La guardia civil intervino en el suceso y condujo al herido al Hospital provincial.

### POR TELEGRAFO

## DE BARCELONA

### Varias notas

Barcelona, 1.—Sigue el desembarco de las tripulaciones, presentando la huella peor aspecto.

Han sido conducidos a la cárcel el presidente, el secretario y el conselleiro de la sociedad La Naval.

Los huelguistas mantienen en una actitud de intrascendencia que dificulta grandemente la solución del conflicto.

Ha sido suspendido un mitin presos, oponiendo los huelguistas alguna resistencia para abandonar el local.

Después lo celebraron al aire libre, pronunciándose discursos enérgicos.

Entre los concurrentes notóse la presencia de ferroviarios y marineros y gran número de mujeres.

1

Rogad a Dios en caridad por el alma de

## D. Nicánor Peralta Vázquez

Ex Alcalde de la Ciudad

que falleció, a los 79 años de edad, el día 23 de Junio de 1916, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su hijo don José, nieto don Fermín, hija política doña Carmela Laynez Taramelli; hermano don Fermín (ausente), sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amigos que encorriendo en sus oraciones a Dios Nuestro Señor el alma del finado, y que sirvan asistir a las M. sas que se celebrarán mañana por su eterno descanso en la Iglesia de Santiago, desde las 8 en adelante, siendo la Mayor a las 10, por cuyo favor les quedan agraciados.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede las indulgencias acostumbradas.

bón y Compañía por R. O. de 18 de Noviembre de 1.909.

Que Lebón y Compañía no solamente ha burlado el espíritu de la concesión Mengemor en lo que respecta a los hechos expuestos sino que también ha exigido y exige a los abonados el empleo de lámparas de filamento metálico marca "Ostam" no permitiendo que el abonado emplee en la instalación de su casa, lámparas de filamento de carbón o de filamento metálico de cualquier otra marca, a que tiene perfectísimo derecho, toda vez que en las tarifas que se establecen en las concesiones de Mengemor y de Lebón no hacen expresión de ésta cosa que bugías, y es de suponer, con fundamento de lógica, que si la única lámpara conocida industrialmente en las fechas en que se solicitaron era la de filamento de carbón, sobre el consumo que estas hicieran, era el tipo-precio que se establecía en las tarifas de ácimas, concepciones, y nunca se podrían referir a las de filamento metálico, muy posteriormente generalizadas, y que ahora exige sean empleadas sólo y exclusivamente porque consumen una tercera parte de energía, para de cuya economía se aprovecha, con evidente perjuicio para el abonado, puesto que costando cada lámpara de filamento carbón sesenta pesetas de peseta, Lebón la hace pagar 2,10 pesetas, que es la que vale una lámpara de diez bugías, "Ostam", la única aceptada por él, precisamente porque es el tipo que menor cantidad de fluido necesita para producir la misma intensidad lumínica que cualquiera de las otras de las marcas existentes en el mercado.

Que Lebón y Compañía sin tener para nada en cuenta lo establecido en las concesiones Mengemor, en la por Lebón obtenida, ni pararse en ninguna clase de consideraciones, viene imponiendo una especie de rula, consistente en 5 pesetas, que él llama por "conservación de geometría", a todo abonado con condición de que no haya consumido 6 kilowatos por mes. Es decir que no impone un consumo mínimo de 6 kilowatos y que empieza a no los cobrar, sino que, además de cobrar los kilowatos que indique el contador, si este no acusa los 6 kilowatos cada fin de mes le pone la referencia multa de 5 pesetas.

En vista de tantos abusos, que han producido inmensos perjuicios al vecindario, SUPЛИCABE a U. S. cumpliendo el acuerdo tomado por esta sociedad en 13 del actual, que haciendo uso de la autoridad que representa, ordene a Lebón y Compañía:

**PRIMERO:** Que atienda cuantas solicitudes de abono a tanto alzado le haga el público, en armonía con la tarifa y condiciones establecidas en la concesión otorgada a Compañía Anónima Mengemor en 21 de Noviembre de 1916.

**SEGUNDO:** Que deje en libertad al abonado para emplear las lámparas de filamento de carbón o metálico de la marca que tenga más conveniente, sin limitación ni exposición, bajo pretexto de ninguna clase, toda vez que por múltiples convenios la concesión Mengemor adquirió una capacidad ilimitada.

**TERCERO:** Que las cantidades que en concepto de conservación de geometría se establecen a los abonados por condición, sean inmediatamente reintegradas a estos.

**CUARTO:** Que en lo sucesivo se abstenga de establecer sobre precios, beja cualquier clase de pretexto, a los consumidores por contador, por que con ello abusa de la buena fe de los abonados y daña los intereses del Estado, burlando la parte de impuesto que a este pertenece corresponde.

**QUINTO:** Que a todo abonado por gas o electricidad que haya pagado durante más de cinco años el alquiler del condón se considere como de su propiedad sin exigir cantidad alguna, aun cuando sea conveniente de la empresa uvienda que ser sustituido por otro.

**SEXTO:** Que todas las cantidades que en concepto de garantía del pago de los servicios que prestan a sus abonados sean colocadas en la caja de un banco en concepto de depósito y que el interés que produzca sea acumulado al importe de estos depósitos.

Y, finalmente, que se decrete por V. E. una información pública para depurar los hechos denunciados y si de ello resulta acción grava contra los intereses del público por las comisiones por la emigración a Europa consentidas por la Compañía Mengemor, propóngase en su día el que por el Gobierno se declaren caducadas las concesiones hechas a Mengemor y se tráutandose de ellas el Estado, bien pague a las personas que lo demanden la indemnización de las que se han sufrido.

Es igual que esperemos mercer de su vida guarda Dios muchas años.

Almería 30 de Junio de 1916.—El Presidente, José Sánchez Entrena.—El Secretario, Gervasio Losana

\*\*\*

El director de las fábricas de gas y electricidad de Lebón y Compañía, que tienen extensión con el alcalde, presentó ayer un escrito en el Ayuntamiento, en el que dice que la corporación alvea declarar que dicha Compañía ha ejecutado correctamente el acuerdo suscrito en la circular de 6 de Junio y que procedido en uso de un perfecto desinterés.

En dicho escrito, advierte el solicitante que se reserva el derecho de renunciar dentro del acuerdo del Ayuntamiento de 19 del pasado mes y añade que la circular repartida, por restringir al uno de alumbrado eléctrico por tanto número, no constituye ninguna indicación, ni tiene relación ninguna con el contrato estipulado, ni con el escrito que presentó con fecha 31 de Mayo solicitando autorización temporal para alterar las tarifas del gas y la electricidad.

Aduce otras razones el señor Gil para virtuar el acuerdo referido, que tiene base en informes de los técnicos, y a colación varias cifras legales, para justificar la actitud de la Compañía que presenta.

El nuevo escrito ha pasado a informe a comisión especial de alumbrado.

En la Compañía de María

## EXÁMENES

Ayer se celebraron en el colegio de la Compañía de María los exámenes de filosofía y teología.

Para presenciarlos asistieron las familias de las alumnas y significadas personas de la capital.

Los exámenes y distribución de premios fueron presididos por el M. I. señor Juan Villar y Sanz, en representación de nuestro respectable Prelado; el canónigo doctoral, don Emilio Giménez, prefecto de estudios del Seminario, y el secretario de este centro y beneficiado de S. I. Catedral, don Andrés Castejón.

Los exámenes resultaron lucidísimos.

Cada año adquiere mayores triunfos la árdua labor de las ilustradas religiosas que con sus métodos y plan de enseñanza ajustados a las modernas exigencias, han logrado elevar su centro docente a la categoría de las más importantes de España.

La exposición de latines ha sido brillantísima, preponiéndonos publicar mañana una reseña, no haciéndole hoy por falta de espacio.

A los aplausos que merecidamente recibieron las educandas del colegio de la Compañía de María unímos nuestros más sinceros elogios.

Desde Garrucha

## PRIMERA MISA

Cumplido ayer para el pueblo de Garrucha el solemne acto de celebrar por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el nuevo presbítero, hijo de este pueblo, don Cristóbal Rodríguez Gerez.

La Iglesia, engalanada con sus mejores vestiduras, el entusiasta sin límites que reinó en los sencillos católicos de los hijos de Garrucha, la banda de música de la ciudad de Vera que a los acordes de armoniosas piezas recorrió las calles de este pueblo, el estampido de los cohetes y el vibrar de las campanas, anuncian algo extraordinario.

Coincide con el señor Maura en que existe un completo divorcio entre los Gobiernos y el país y añade que las sesiones del Parlamento se gastan en una verborrea estéril, sin resolver nada práctico.

Estima que este es un mal de difícil remedio, y agrega que existe el peligro de que la opinión busque fuera de las Cortes la legalidad que aquí no encuentra.

Expona que marchamos rápidamente a la revolución, engendrada por los desacuerdos de los Gobiernos, y dice que cree que el pesimismo expresado por el señor Maura lo motivan los desengafos que ha sufrido.

Cree que el señor Silvela inició un camino peligroso para las personalidades políticas, porque se ha creado un poder extraconstitucional, con el cual irán los tiros en caso de revolución.

Dice que estima el único remedio la constitución de un gobierno de autoridad, vieniendo al Parlamento una verdadera representación nacional.

Sostiene que los ministros no deben depender del Parlamento y la Corona.

La Iglesia bien pequeña era para mantener dentro de sus naves a tantas fieles, hasta el punto que abrieron las puertas del templo, verdadera muchedumbre en la calle la Santa Misa.

El nuevo celebrante fué apadrinado por los señores don Pedro de Jústiz y Landa y doña Aurora de Muñiz de Jústiz en representación de los Excmos. señores Marqueses de Chavarría.

La Misa fué oficiada por un coro de distinguidas señoritas de esta localidad que hábilmente dirigidas por el reputado maestro don Joaquín Sánchez, interpretaron a las miles maravillas la parte musical.

El ilustrado párroco de este pueblo don José Bautista Sánchez, con verdadera unión sagrada cantó la gloria del Señor Eterno, preñando el sacerdote un sencillo de la misa.

Trata luego el señor Alvarez de la neutralidad, creyendo que ésta es clásica, y dice que esperar a saber quién vence es un egoísmo incalificable.

Sostiene que nuestro comercio depende de los países de la Entente y de que las naciones pequeñas como España tienen su independencia mediática.

Crece culpable al señor Maura de la actual situación de España, pues un Gobierno por él presidido inició el delito llevándonos a la empresa de Marruecos.

Un diputado estrenuda preudiendo un sibilo, y en la Cámara estalla una formidable carcajada.

Trata luego el señor Alvarez de la neutralidad, creyendo que ésta es clásica, y dice que esperar a saber quién vence es un egoísmo incalificable.

Sostiene que nuestro comercio depende de los países de la Entente y de que las naciones pequeñas como España tienen su independencia mediática.

Afirma que no debemos ceñirnos con el dominio del estrecho de Gibraltar, porque los estrechos no deben ser de nadie.

Varías voces:—¿Qué hace ahora Inglaterra?

Promuévese una gran confusión. El presidente corta a campanillazos los rumores.

El señor Vázquez de Mella:—Yo he pedido la integridad de las costas españolas. A eso debe aspirar todo buen español. (Los tradicionalistas ovacionan al señor Mella, quien es aplaudido por los diputados de la izquierda).

Sostiene que nuestro comercio depende de los países de la Entente y de que las naciones pequeñas como España tienen su independencia mediática.

Ayer se dieron a conocer las cifras de los individuos del segundo batallón del regimiento de Córdoba, de guardia en esta plaza, a los que se ha concedido licencia trimestral.

El servicio de la plaza para hoy, está dispuesto en la forma siguiente:

Hospital y provisión: Capitán de la estación radiotelegráfica, don José Fernández Llerena.

Principio y vigilancia: Córdoba.

Noticias militares

Licencia trimestral

Ayer se dispuso la marcha de cincuenta individuos del segundo batallón del regimiento de Córdoba, de guardia en esta plaza, a los que se ha concedido licencia trimestral.

El servicio de la plaza para hoy, está dispuesto en la forma siguiente:

Hospital y provisión: Capitán de la estación radiotelegráfica, don José Fernández Llerena.

Principio y vigilancia: Córdoba.

Noticias militares

Gases pasivos

Ayer comenzó en la Tesorería de Hacienda el pago de los históricos del mes de Junio a las clases pasivas.

Se hicieron efectivas las nóminas del personal civil y jubilados.

Mañana obrarán las parejas del montepío militar.

Las horas de pago son del 10 a 12 de la mañana y es indispensable para cobrar exhibir la cédula personal del corriente ejercicio.

Reclamación

Aludiendo a las censuras formuladas por el señor Maura por la colaboración de conservadores y liberales, recuerda que el señor Cávado del Castillo aconsejaba la armonía entre los partidos turnantes.

Aludiendo a las censuras formuladas por el señor Maura por la colaboración de conservadores y liberales, recuerda que el señor Cávado del Castillo aconsejaba la armonía entre los partidos turnantes.

Aludiendo a las censuras formuladas por el señor Maura por la colaboración de conservadores y liberales, recuerda que el señor Cávado del Castillo aconsejaba la armonía entre los partidos turnantes.

Aludiendo a las censuras formuladas por el señor Maura por la colaboración de conservadores y liberales, recuerda que el señor Cávado del Castillo aconsejaba la armonía entre los partidos turnantes.

POR TELEGRAFO

## LAS CORTES

### CONGRESO

#### Sesión del sábado

Madrid, 1.—A las tres y veinticinco minutos de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y está en el banco azul el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, y el ministro de Hacienda, señor Alba.

#### Jura

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, jura el cargo de diputado el señor duque de Pastrana.

#### Proyectos

El ministro de Hacienda, que visto de uniforme, sube a la tribuna y les va a los demás.

#### El Mensaje

Entra seguidamente en el orden del día y se reanuda el debate sobre la contestación al Mensaje de la Cámara.

Interviene el señor Alvarez (Don Melquiades), para alusiones.

Comienza diciendo que es más optimista que el señor Maura, porque llegó a la política después del desastre colonial.

Coincide con el señor Maura en que existe un completo divorcio entre los Gobiernos y el país y añade que las sesiones del Parlamento se gastan en una verborrea estéril, sin resolver nada práctico.

Estima que este es un mal de difícil remedio, y agrega que existe el peligro de que la opinión busque fuera de las Cortes la legalidad que aquí no encuentra.

Expona que marchamos rápidamente a la revolución, engendrada por los desacuerdos de los Gobiernos, y dice que cree que el pesimismo expuesto por el señor Maura lo motivan los desengafos que ha sufrido.

Cree que el señor Silvela inició un camino peligroso para las personalidades políticas, porque se ha creado un poder extraconstitucional, con el cual irán los tiros en caso de revolución.

Trata luego el señor Alvarez de la neutralidad, creyendo que ésta es clásica, y dice que esperar a saber quién vence es un egoísmo incalificable.

Sostiene que los ministros no deben depender del Parlamento y la Corona.

La Iglesia, engalanada con sus mejores vestiduras, el entusiasta sin límites que reinó en los sencillos católicos de los hijos de Garrucha, la banda de música de la ciudad de Vera que a los acordes de armoniosas piezas recorrió las calles de este pueblo, el estampido de los cohetes y el vibrar de las campanas, anuncian algo extraordinario.

Expona que marchamos rápidamente a la revolución, engendrada por los desacuerdos de los Gobiernos, y dice que cree que el pesimismo expuesto por el señor Maura lo motivan los desengafos que ha sufrido.

Cree que el señor Silvela inició un camino peligroso para las personalidades políticas, porque se ha creado un poder extraconstitucional, con el cual irán los tiros en caso de revolución.

Trata luego el señor Alvarez de la neutralidad, creyendo que ésta es clásica, y dice que esperar a saber quién vence es un egoísmo incalificable.

Sostiene que los ministros no deben depender del Parlamento y la Corona.

La Iglesia, engalanada con sus mejores vestiduras, el entusiasta sin límites que reinó en los sencillos católicos de los hijos de Garrucha, la banda de música de la ciudad de Vera que a los acordes de armoniosas piezas recorrió las calles de este pueblo, el estampido de los cohetes y el vibrar de las campanas, anuncian algo extraordinario.

Expona que marchamos rápidamente a la revolución, engendrada por los desacuerdos de los Gobiernos, y dice que cree que el pesimismo expuesto por el señor Maura lo motivan los desengafos que ha sufrido.</p



# Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.  
**TEJIDOS Y NOVEDADES**

Todo el que visite estos almacenes encontrará un surtido extensísimo con precios tan baratos nunca conocidos. Grandes novedades para señoritas y caballeros. En pañería encontrarán lo más rico y moderno tanto en negro como en colores, a precios muy económicos. Grandioso surtido en sedas crudas y driles para trajes de caballero. Mantones de manila negro clase antigua con flecos muy grandes, baratísimos. Visiten esta casa que encontrarán cuanto quieran y lo compraran muy barato. Se dan tikets, haciendo regalos espléndidos.

**Precio fijo... Venta, al contado.**

## La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Almería, 20 de Junio de 1916

## NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpno, Esencia de Pine Marítimo, Mentol, Guayacel y hoja de eca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

## CUPÓN NÚMERO 2

Que deberá presentarse en la Administración de

LA INDEPENDENCIA

para optar al regalo de

Un reloj de oro de ley, con tres tapas.

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería de Navidad del corriente año, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Los números han de presentarse correlativos

## PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELECTRICIDAD

Príncipe, 14.-Almería

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 25 POR 100 ANUAL

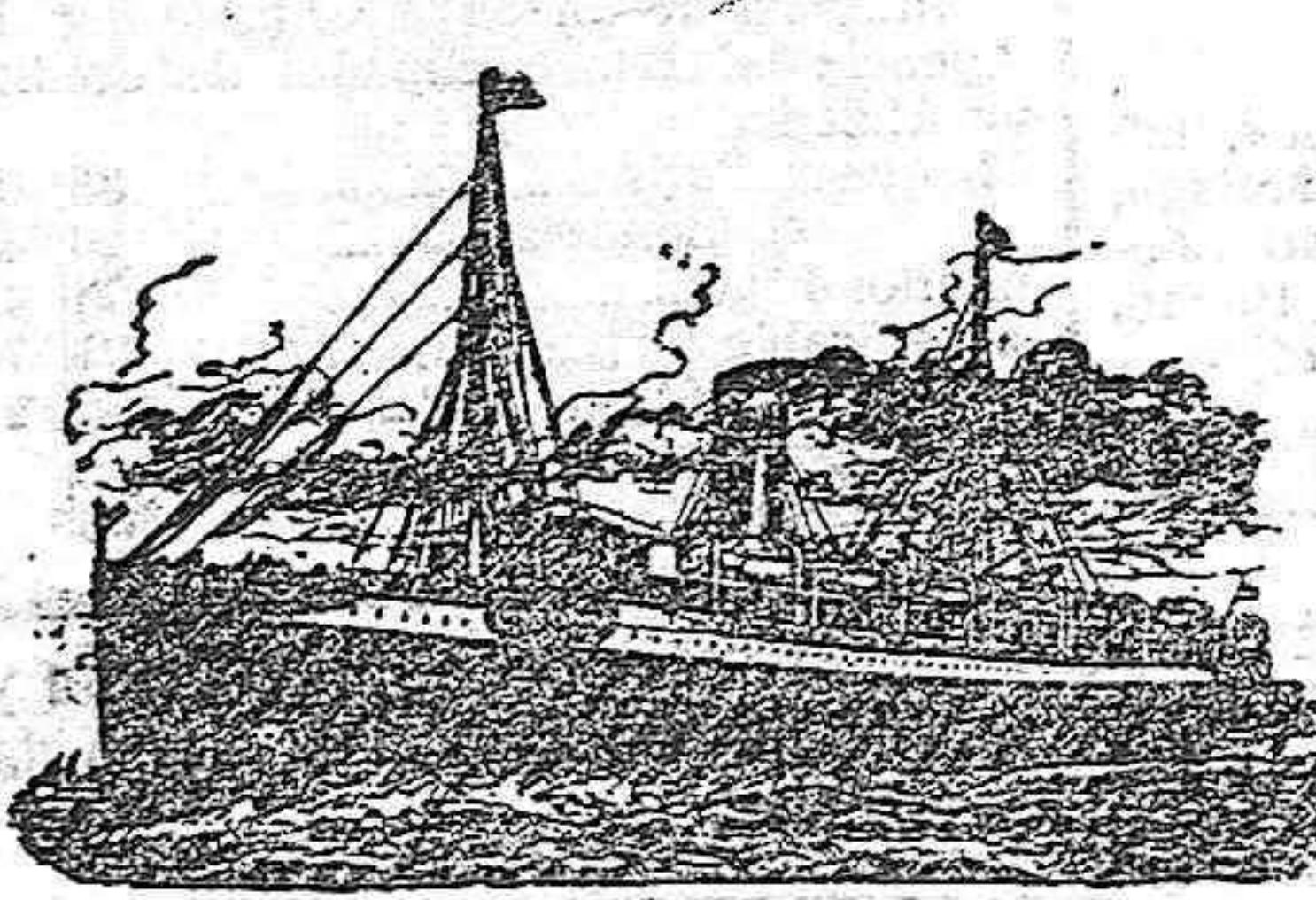
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

## Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

Vapores correos españoles



Para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, saldrá de Cádiz el día 7 de Julio el magnífico y rápido vapor

## Reina Victoria Eugenia

Los pasajeros tomarán en Almería el trasatlántico de la misma Compañía

## Ciudad de Cádiz

el dia cinco de Julio a las 8 de la mañana.

Todos los gastos de los pasajeros desde su salida de esta hasta su trasbordo en Cádiz al vapor Reina Victoria Eugenia, son por cuenta de la Compañía.

Para mas informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

## Velarde

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cerr Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdugo Hermano, Paseo del Malecón núm.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciben anterior, o viceversa.

Los jefes de las estaciones

del Sur quedan encargados de trans-

mitir telegórficamente al Consignatario

de este vapor en Almería para que

se reserve pasaje a Barcelona y a Me-

llilla a los señores viajeros que lo so-

liciten.

Si queréis ver los vapores usados el  
B. S. E. D. S. E. D. V. O. T. O. R. I. A.  
que a base de Mosquitos Monto Almería, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora  
la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.  
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recibirás coa  
ella o francia para conseguir el efecto inmediato.  
Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL DOCTOR  
VIVAS PEREZ.

## Anisosa

Solución

Benedicto

a. glucero-fosfato

de cal con

CREOSOL AL

Tuberculosis, catá

rrer crónicas, bro

quilla y debilidad

general.

Frasco, 2 50 pta.

DEPOSITO

M. B. BENEDICTO, San Bernardo, 41, MADRID

VENTA: Principales Farmacias de España

En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Casas de Vara

Nicolas de Sola. En Orihuela Pedro Antonio Sánchez.

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO DE  
MAYOR TIRADA DE  
ALMERIA Y DE MA  
INFORMACION